

Concurso de fotografía "Rompe el estigma"



La Defensoría del Pueblo de Colombia lanza el concurso "Rompe el Estigma" para encontrar las mejores imágenes que representen la diversidad, poder y capacidad de la población líder y defensora en Colombia, que luchan contra la estigmatización.

Inscripciones

11 de mayo
de 2026 al **30** de agosto
de 2026

Premiación

25 de septiembre
de 2026 en el Festival
de Cine de Jardín, Antioquia.



Aliados:



OPEN SOCIETY
FOUNDATIONS



FORD FOUNDATION

Inscripciones vía: Formulario Forms [se publicará el link de acceso en la página de la Defensoría del Pueblo www.defensoria.gov.co].

Cada participante debe **enviar una mini serie de 3 fotografías originales** que cuenten una historia:



1 Retrato: De la persona líder o defensora.

2 Acción: La persona ejerciendo su liderazgo o defensa de DD.HH..

3 Entorno: El contexto rural o urbano donde desarrolla su labor.

¿Quiénes pueden participar?

Nivel Profesional:

Fotógrafos, realizadores y artistas mayores de 18 años.

Nivel Amateur:

Amantes de la fotografía mayores de 18 años. (no profesionales).

Nivel Estudiantil:

Universitarios (hasta 25 años) y estudiantes de bachillerato (grados 10 y 11).

Especificaciones Técnicas

- **Formato:** JPG / JPEG.
- **Resolución:** Mínimo 1080 x 1920 px / 300 DPI.
- **Peso:** Entre 3 y 20 MB.

Categorías Temáticas

El Amor Profundo: Reflejar el amor de los defensores por su labor y la lucha contra la estigmatización.

Fibras que nos Unen:
Defensa ambiental y la conexión entre sociedad y naturaleza.

Estímulos (Premios)

- **Profesional:** \$1.000.000 + Exposición + Patrocinios.
- **Amateur:** \$500.000 + Exposición + Patrocinios.
- **Estudiantil:** Exposición + Patrocinios (equipos tecnológicos).



Términos y condiciones:

La participación en el concurso "Rompe el Estigma" implica que las obras seleccionadas y ganadoras podrán ser exhibidas en espacios institucionales físicos y digitales de la Defensoría del Pueblo, así como utilizadas en productos comunicativos, pedagógicos y de difusión relacionados con la campaña "Tejido Vivo" y otras acciones institucionales, garantizando en todo momento el reconocimiento de la autoría. En este sentido, las y los participantes declaran ser titulares de los derechos de autor de las imágenes presentadas y autorizan a la Defensoría del Pueblo el uso no exclusivo de las mismas para los fines anteriormente descritos, sin que ello genere contraprestación adicional. Así mismo, autorizan el tratamiento de sus datos personales conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes. La participación en el concurso supone la aceptación integral de los presentes términos y condiciones, así como de las decisiones adoptadas por la entidad organizadora en el marco del mismo.